

### Acta nº 3

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y VALORACIONES PROVISIONALES DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO/A VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA (CÁDIZ).

En la localidad de Cádiz, siendo las 08:30 horas del día 9 de abril de 2026, en las dependencias del Servicio de Asistencia a Entidades Locales (SAEL), se reúnen los integrantes del órgano de selección que se constituye en el proceso selectivo de un/a Personal Laboral Fijo, Monitor/a Deportivo/a perteneciente a la Oferta de Empleo Público, año 2023 del Excmo Ayuntamiento de Espera, según las correspondientes Bases publicadas en el BOP Cádiz núm. 101, de fecha 30 de mayo de 2025, que seguidamente se indica:

Presidencia:

D. José María Diánez Sánchez. (Actúa como suplente de D<sup>a</sup> Isabel Sánchez Gil)

Vocales:

D. Óscar Palma Toledo.  
D<sup>a</sup> María José Álvarez Luna.  
D. Pedro Luis Izquierdo Gómez.

Secretaria-vocal

D<sup>a</sup> Elena Vidal Pérez.

Asesor:

D. Carlos García Rodríguez

La composición del Órgano de Selección quedó determinada mediante Resolución de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Espera de fecha 25 de febrero de 2025, publicada en la página web oficial del Ayuntamiento.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Resolución de las reclamaciones presentadas contra el cuestionario tipo test del primer ejercicio de la fase de oposición:

**Pregunta número 2. Estimada**

Un aspirante alega que la plantilla provisional considera correcta la opción B: "Salvo lo dispuesto para la regencia", habiendo señalado este aspirante la opción A: "En todos los casos, salvo las excepciones reguladas para la regencia".

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	rKa+ifLyT0OXOLPxuB6aYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez		Firmado	10/04/2026 11:08:05
	José María Diánez Sánchez		Firmado	10/04/2026 09:43:17
	María José Álvarez Luna		Firmado	10/04/2026 09:35:32
	Pedro Luis Izquierdo Gomez		Firmado	10/04/2026 09:25:36
	Oscar Palma Toledo		Firmado	10/04/2026 09:19:44
Observaciones			Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rKa+ifLyT0OXOLPxuB6aYA==			



El artículo 58 de la Constitución Española establece que la reina consorte o el consorte de la reina no podrán asumir funciones constitucionales salvo lo dispuesto para la Regencia. Ambas opciones expresan el mismo contenido jurídico con distinta redacción, sin alterar su significado normativo.

La coexistencia de dos respuestas materialmente equivalentes impide la existencia de una única respuesta correcta.

Dado que las respuestas A y B, materialmente, serían equivalentes y sólo una respuesta puede ser correcta, se **ESTIMA** la alegación presentada y se anula la pregunta, sustituyéndola por la primera de reserva.

**Pregunta número 6. Desestimada**

En alusión a la materia específica del temario "10. Concepto de educación física, ejercicio físico, actividad física y deporte. Objetivos y contenidos básicos de cada concepto"; la pregunta número 6 requiere la elección del concepto que corresponde a la definición "todas las formas de actividad física que, mediante una participación organizada o no, tengan como finalidad el mantenimiento o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competición a todos los niveles", definición expresada en la Carta Europea del Deporte (última revisión de 2021) en el "Artículo 2. Definición y ámbito de aplicación de la carta".

Por lo tanto, la respuesta correcta es la opción D, **desestimándose** la alegación presentada.

**Pregunta número 7. Desestimada.**

En alusión a la materia específica del temario "14. La actividad física y deportiva en edad escolar: concepto, objetivos, planificación y organización"; la pregunta número 7 indica "Es un rasgo que define al deporte en edad escolar en Andalucía:". El término Deporte en edad escolar, es definido en el artículo 4 de la Ley 5/2016, del Deporte de Andalucía, como "práctica deportiva voluntaria realizada en horario no lectivo, orientada a la formación integral de la persona y dirigida a la población en edad escolar".

Por lo tanto, la respuesta correcta es la opción B, **desestimándose** la alegación presentada.

**Pregunta número 16. Estimada.**

En alusión a la materia específica del temario "19. Educación postural: control postural, higiene y cuidado personal"; la pregunta número 16 está relacionada con varias de las opciones posibles, si bien según las Bases las preguntas solo podrán tener una respuesta correcta.

Por lo tanto, **se estima** la alegación presentada, siendo sustituida la pregunta número 16 por la segunda pregunta de reserva.

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	rKa+ifLyT0OXOLPxuB6aYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez		Firmado	10/04/2026 11:08:05
	José María Diánez Sánchez		Firmado	10/04/2026 09:43:17
	María José Álvarez Luna		Firmado	10/04/2026 09:35:32
	Pedro Luis Izquierdo Gomez		Firmado	10/04/2026 09:25:36
	Oscar Palma Toledo		Firmado	10/04/2026 09:19:44
Observaciones			Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rKa+ifLyT0OXOLPxuB6aYA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rKa+ifLyT0OXOLPxuB6aYA==</a>			



https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2PPPLYBZIKT5MULLVDGZHP54 - 2 / 5 - Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Fecha y Hora 10/04/2026 11:10:56  
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ



**2º.-Aprobación de la plantilla definitiva de respuestas del tipo test.**

Se aprueba por el órgano de selección la plantilla de respuestas definitiva del ejercicio tipo test que se adjunta a esta acta como **Anexo I** y se publicará en el tablón electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Espera.

**3º.- Corrección del cuestionario tras la resolución de las reclamaciones.**

De acuerdo con la plantilla de respuestas resultante tras la resolución de las alegaciones presentadas, y realizada la corrección del primer ejercicio, obligatorio y eliminatorio, resultan las siguientes calificaciones definitivas, en los términos previstos en el punto séptimo de las Bases de la convocatoria, sobre un máximo de 10,00 puntos:

**NOTAS TIPO TEST**

ASPIRANTE	DNI	NOTA*
EDGAR PÉREZ MAZORRA	XXXXXX61W	6,3
ANTONIO ATIENZA RIVERO	XXXXXX22K	7,1
JULIO IGLESIAS GALÁN	XXXXXX96K	8,5
DIANA RODRÍGUEZ MENA	XXXXXX28D	4,3
ANTONIO LARA CAÑERO	XXXXXX37D	7,1
ANTONIO RIVERA VELARDE	XXXXXX07P	8,0
ANTONIO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	XXXXXX68X	7,3
IKER RAMOS SOUSA	XXXXXX32H	7,8
ANTONIO JUAN VILLA PANAL	XXXXXX81R	5,5
ROCÍO GONZÁLEZ LOZANO	XXXXXX23M	8,5
ÁLVARO MORALES RUIZ	XXXXXX79J	8,5
JOSÉ JUANS SALAS JURADO	XXXXXX98Q	6,3

*\*respuesta correcta se sumarán 0,25 puntos, respuesta errónea se restarán 0,125 puntos y las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán puntos.*

El órgano de selección aprueba por unanimidad los resultados, los cuales habrán de ser publicados en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Espera por un plazo de tres días hábiles para presentar las alegaciones que estimen oportunas sin que tengan la consideración de recurso.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión a las 09:00 horas.

Y para que quede constancia de lo redactado, yo, la secretaria, redacto la presente acta que someto por medios electrónicos al visto bueno del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Doy fe.

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email:sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	rKa+ifLyT0OXOLPxuB6aYA==		Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Elena Vidal Pérez		Firmado	10/04/2026 11:08:05
	José María Diánez Sánchez		Firmado	10/04/2026 09:43:17
	María José Álvarez Luna		Firmado	10/04/2026 09:35:32
	Pedro Luis Izquierdo Gomez		Firmado	10/04/2026 09:25:36
	Oscar Palma Toledo		Firmado	10/04/2026 09:19:44
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rKa+ifLyT0OXOLPxuB6aYA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rKa+ifLyT0OXOLPxuB6aYA==</a>			



**ANEXO I. PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS.**

- 1.- C  
 2.- B Se estima. 1ª R  
 3.- A  
 4.- C  
 5.- D  
 6.- D  
 7.- B  
 8.- A  
 9.- C  
 10.- C  
 11.- A  
 12.- C  
 13.- B  
 14.- B  
 15.- A  
 16.- D Se estima. 2ª R  
 17.- B  
 18.- D  
 19.- B  
 20.- D  
 21.- D  
 22.- A  
 23.- A  
 24.- C  
 25.- B  
 26.- D  
 27.- C  
 28.- B  
 29.- A  
 30.- C  
 31.- C  
 32.- A  
 33.- D  
 34.- A  
 35.- C  
 36.- B  
 37.- B  
 38.- B  
 39.- D  
 40.- D

PREGUNTAS DE RESERVA.

- 1R.- A  
 2R.- C  
 3R.- C  
 4R.- B  
 5R.- A

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	rKa+ifLyT0OXOLPxuB6aYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez		Firmado	10/04/2026 11:08:05
	José María Diánez Sánchez		Firmado	10/04/2026 09:43:17
	María José Álvarez Luna		Firmado	10/04/2026 09:35:32
	Pedro Luis Izquierdo Gomez		Firmado	10/04/2026 09:25:36
	Oscar Palma Toledo		Firmado	10/04/2026 09:19:44
Observaciones			Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rKa+ifLyT0OXOLPxuB6aYA==			



Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email:sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	rKa+ifLyT0OXOLPxuB6aYA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez		Firmado	10/04/2026 11:08:05
	José María Diánez Sánchez		Firmado	10/04/2026 09:43:17
	María José Álvarez Luna		Firmado	10/04/2026 09:35:32
	Pedro Luis Izquierdo Gomez		Firmado	10/04/2026 09:25:36
	Oscar Palma Toledo		Firmado	10/04/2026 09:19:44
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rKa+ifLyT0OXOLPxuB6aYA==			

